



MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA DE MARIEL CASTILLO AGUILERA

DECRETO (E) N°1556 / 2013

FECHA, 18/03/2013.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, Delega Atribuciones al Director DAEM.
- 2.- Contrato de Trabajo de Parroquia El Buen Pastor Chillán como Profesora de Educación en Colegio Parroquial San José con 38 horas cronológicas semanales desde el 01/03/2011 al 29/02/2012: **1 año.**
- 3.- Contrato de Trabajo de Parroquia Buen Pastor Chillán como Profesora de Educación en Colegio Parroquial San José con 30 horas cronológicas semanales desde el 01/03/2012 al 28/02/2013: **1 año.**
- 5.- Decreto N° 1234 del 28/02/2013, de I. Municipalidad de Chillán Viejo nombra a contrata en el DAEM de la comuna de Chillán Viejo con 39 horas cronológicas semanales, desde el 01.03.2013 al 28/02/2014: (Se considera hasta 18/03/2013 por la fecha del presente Decreto Alcaldicio): **18 días**

RESUMEN: 2 años y 18 días.

DECRETO:

1.- Reconócese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	MARIEL DEL PILAR CASTILLO AGUILERA
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA NEBUCO
RUN	:	16.445.124-0
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	01/03/2011
N° DE BIENIOS	:	01
PORCENTAJE	:	6,76 %

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY/MGGB/RMR/MRE

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM. (R)